

CONVOCATORIA No. 025-2026-SC-GADMCA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 07 de julio del 2026, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobación del Acta No. 022-2026 de la sesión Ordinaria de Concejo Celebrada el martes 16 de julio de 2026.

SEGUNDO PUNTO.- A.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 037-A-GADMCA-2026, referente a traspasos de créditos por \$ 206.311,43, e informe al Concejo Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD. No. 184564.

B.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 039-A-GADMCA-2026, referente a traspasos de créditos por \$ 52.200,00, e informe al Concejo Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD. No. 185716.

TERCER PUNTO.- Resolución para la declaratoria de bien mostrenco, de conformidad con lo que dispone el Art. 22, literal d) de la Ordenanza que norma la regularización y adjudicación de bienes mostrencos, según lo solicitado por la señora Blanca Esmeralda Rodríguez Almache, predio ubicado en la Parroquia Sibambe, Cantón Alausí, coordenadas: X: 734314.093 Y: 9754257.104, con los siguientes linderos: Norte: Isac Barros y herederos en 43.43 m. Sur: Hdros. De Asunción Peñafiel en 24.80 m. Ángel Rafael Rodríguez en 15.29 m., María Victoria Rodríguez Almache en 32.91 m. Este: Carlos Campo y Hrdos. De Clemente Costales en 43.44 m. Oeste: Camino Público en 48.08 m. Área según levantamiento planimétrico: 2709.47 m2. No. 127190 – 184793.

CUARTO PUNTO.- Resolución sobre la legalización del bien inmueble a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, ubicado en la Cabecera Parroquial de Achupallas, del Cantón Alausí, con una superficie de 5.449,33 m2, con los siguientes linderos: Norte: Carlos Fabián Nájera Sarmiento; Sur: Vicente Quishpi Camas; Este: Vía de tercer orden parroquial Gonzol – Sevilla – Pumallacta (S20); Oeste: Vicente Quishpi Camas y Carlos Fabián Nájera Sarmiento, y documentación adjunta emitida por las áreas competentes, y Resolución Administrativa No. 0190-2021-GADMCA. No. 162522.

QUINTO PUNTO.- Aprobación en primera la reforma al presupuesto Municipal para el ejercicio económico del año 2026, e informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 186982 – 187863.

SEXTO PUNTO.- Clausura de la sesión.

Alausí, 05 de julio de 2026.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO REMIGIO
ROLDÁN CUZCO**

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo
Ing. Miguel Castillo, Director Desarrollo Cantonal
Ing. Alex Montenegro, Director Financiero
Ing. Wilson Andino, Director de Planificación
Dr. Hernán Medina, Procurador Síndico
Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas
Dr. Oswaldo Silva, Director de Tránsito
Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad

